

06/11/2017

En prisión preventiva quedan 3 imputados por la Fiscalía por tráfico de cocaína base en Valdivia

Este mediodía, el fiscal de Valdivia especializado en investigar delitos de drogas, Gonzalo Valderas Aguayo, formalizó una investigación por el delito de tráfico ilícito de drogas contra tres imputados –dos hombres y una mujer-, quienes estaban coordinados para comercializar en esta ciudad más de tres kilos de droga que fue adquirida por uno de ellos en Santiago.



El fiscal Valderas, quien dirige la investigación de esta causa, comunicó al imputado José Alberto Martínez Cárdenas (42) que se le investiga por adquirir en la Región Metropolitana un total de 3,2 kilos de cocaína base, la que transportó oculta en el neumático de repuesto de un vehículo que utilizó para viajar hasta Valdivia, donde entregaría la droga a Luis Alberto Bertín Cutiño (36) y Luz Maritza Huerta Carrasco (32), quienes se encargarían de comercializarla en esta ciudad.

“Producto de una investigación se estableció que uno de los imputados iba a viajar desde el norte hasta la ciudad de Valdivia el sábado pasado, trayendo droga a ser comercializada por los otros dos imputados”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

El fiscal Valderas agregó que el imputado José Martínez fue formalizado además como autor del delito de homicidio frustrado contra funcionarios de la PDI, debido a que cuando ingresaba a Valdivia, eludió un control policial acelerando el automóvil que manejaba y arremetiendo contra los policías, quienes alcanzaron a esquivarlo para no ser atropellados.

“Posteriormente se logró su detención y se pudo constatar que mantenía droga oculta en el neumático de repuesto, consistente en 3 kilos 274 gramos de pasta base de cocaína, la que estaba destinada a ser comercializada por los otros dos imputados”, quienes tienen una relación de convivencia y fueron detenidos en su domicilio, según expuso el fiscal en la audiencia de formalización de la investigación.

A solicitud de la Fiscalía, el juez de Garantía Pablo Yáñez decretó la medida cautelar de prisión preventiva contra los tres imputados, por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad.